Alcaldía Municipal de
Caicedonia

MUNICIPIO DE CAICEDONIA
NIT: 891900660-6
Tel. 6022164537
Email. contabilidadcsi@caicedonia-valle.gov.co
Autorización No. 18764103788178 válida desde 29/12/2025 hasta 29/12/2027 rango desde DSO-1001 hasta DSO-2000.

Proveedor: JORGE ALEJANDRO DOMINGUEZ HURTADO
NIT : 1115182493-6
Dirección: CL 26 40 95 AP 501, Bogotá, D.c., Bogotá, Colombia, CP 762540
Teléfono: 3136820371
Email: alejodominguez21@hotmail.com

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Total de Lineas: 1

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

DSO1015

MONEDA:	COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN:	10:51:01
FECHA FIRMADO:	24/02/2026 15:51:14

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
24	02	2026	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	71356200-0	Servicios de asistencia técnica PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA IMPLIMENTACION Y CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL EN EL MUNICIPIO DE CAICEDONIA **Fecha de Compra:** 24/02/2026 **Tipo periodo:** Por operación	WSO	1,00	$4.440.000,00		0,00	$4.440.000,00

SON: (cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil pesos)
CUDS : 8a5f16ebcd46ea87854f3868d2ef1625a53dd54b1d0363393e3c033844ec51617b3461f98f73b108be9290feb1ea0845

Subtotal:	$4.440.000,00
Cargos:	$0,00
Descuento:	$0,00
Total:	$4.440.000,00

Firma Digital: uZauqOTDWpAjMWDgVwRXhSZVwqYbNwNvNvHCLd7l0e042vR9ALUY2/XOf1u3mvLhrCV7d3kkWK1NuPY+8eTuPYWiZuEvp8210l0NeMJWQ2kemwqTwBvwO9Ke pe8yDYHKGN5uHEDCWzH0cD04QdVKJeb/ITPVcNkDIGnwHxRkdVYGeWhCjWKkxz7 oNwnTVnOjkFUD2RkZUKFXccDHHeaa3zJ4U1+qTf3e19vhTyyH5mMkdcaTH8aD ZpAre9c3QQDnd2brKQaHuH9K2MNtAKKRNXOdZdT1g82WWmLoN1K4VDHFaFpPl 7TvSWvNdq4dGbegjgvVjw==

Representacion impresa de Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. NIT 830.059.532-0

Caicedonia, 12 de febrero de 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAICEDONIA

Asunto: INFORME ACTIVIDADES

A continuación, me permito presentar informe de las actividades realizadas en cumplimiento del Contrato de prestación de servicios N° 034 de enero 2026.

CONTRATISTA	JORGE ALEJANDRO DOMINGUEZ HURTADO
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.115.182.493 de Caicedonia, Valle del Cauca
CONTRATO	Prestación de servicios N° 034 de 2026
INFORME	**01**
FECHA DE INICIO CONTRATO	28 de enero de 2026
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	30 de noviembre de 2026
VALOR CONTRATO	$ 35.000.000
VALOR PRESENTE PAGO	**$ 4.440.000**
VALOR EJECUTADO	$ 4.440.000
SALDO POR EJECUTAR	$ 30.560.000
OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales especializados para apoyar la implementación y cumplimiento de la política de Gobierno Digital en el municipio de Caicedonia.	

N°	ACTIVIDADES DEL CONTRATO	PRODUCTO
1	Elaborar un diagnóstico que responda al estado actual de cumplimiento de la página web en relación a la Resolución 1519 de 2020, con sus respectivos anexos, en el cual se informe a la Entidad Territorial que acciones adelantar para subsanar las observaciones dejadas por la auditoría realizada por la Procuraduría en relación al informe de Índice de Transparencia Actividad ITA (1)	**REALIZADO (01) INFORME 01**
2	Participación ciudadana: Espacios de Diálogo Virtual: Implementar herramientas como chatbots, foros, encuestas y chats en tiempo real para el involucramiento ciudadano en la toma de decisiones durante la prestación del servicio (10)	**REALIZADO (04) INFORME 01**

3	Transparencia y acceso a la información: Publicación de Datos Abiertos: durante la prestación del servicio Publicar información en formatos reutilizables (CSV, XLS, API) en el Portal Nacional de Datos Abiertos, garantizando su calidad, actualización y estandarización. (10)	**EN DESARROLLO**
4	Publicar la información conforme a la ley 1712 de 2014 y los Anexos 1, 2, 3 y 4 de la Resolución 001519 de agosto 24 de 2020-MINTIC: Página actualizada y entregar de manera trimestral el estado de cumplimiento de la Entidad en relación a los anexos 1, 2, 3 y 4 de la Resolución 001519 de agosto 24 de 2020-MINTIC durante la prestación del servicio. (10)	**REALIZADO (02) INFORME 01**
5	Transparencia Activa: durante la prestación del servicio Mantener la información pública actualizada en la sección de transparencia de la página web de la entidad, incluyendo finanzas, contratación y proyectos. (10)	**REALIZADO (02) INFORME 01**
6	Durante la prestación del servicio Habilitar y mantener a través del sitio web un canal de atención para contacto, peticiones, quejas, reclamos y denuncias (PQRD): Página actualizada. (10)	**REALIZADO (02) INFORME 01**
7	Gestión de Gobierno Digital: Uso de Tecnologías: Adoptar herramientas tecnológicas como Chatbots, canal de WhatsApp, redes sociales, landings page, email marketing para hacer más ágil y transparente la gestión administrativa durante la prestación del servicio. (10)	**EN DESARROLLO**
8	Transparencia y eficiencia en la información Rendición de Cuentas Digital: durante la prestación del servicio utilizar redes electrónicas, redes sociales y plataformas de streaming para realizar rendiciones de cuentas interactivas, facilitando la vigilancia ciudadana.	**EN DESARROLLO**
9	Atender durante la prestación del servicio oportunamente los requerimientos de la normatividad actual relacionada con la accesibilidad WEB del portal oficial de la entidad territorial y adelantar las acciones necesarias para avanzar en el Mejoramiento del Indicador del Índice de Transparencia y Acceso a la Información ITA. (10)	**EN DESARROLLO**
10	Gestión de Gobierno Digital: Autodiagnóstico:	

	Realizar el diagnóstico del modelo de Gobierno Digital MIPG para evaluar el nivel de madurez en la apertura de datos y transparencia. (1)	**EN DESARROLLO**

CUENTA DE COBRO

Descripción	Cant	Vr. Unit.	Valor Total
Actividad 1: Elaborar un diagnóstico que responda al estado actual de cumplimiento de la página web en relación a la Resolución 1519 de 2020, con sus respectivos anexos, en el cual se informe a la Entidad Territorial que acciones adelantar para subsanar las observaciones dejadas por la auditoría realizada por la Procuraduría en relación al informe de Índice de Transparencia Actividad ITA (1)	1	$1.500.000	$1.500.000
Actividad 2: Participación ciudadana: Espacios de Diálogo Virtual: Implementar herramientas como chatbots, foros, encuestas y chats en tiempo real para el involucramiento ciudadano en la toma de decisiones durante la prestación del servicio (10)	4	$350.000	$1.400.000
Actividad 4: Publicar la información conforme a la ley 1712 de 2014 y los Anexos 1, 2, 3 y 4 de la Resolución 001519 de agosto 24 de 2020-MINTIC: Página actualizada y entregar de manera trimestral el estado de cumplimiento de la Entidad en relación a los anexos 1, 2, 3 y 4 de la Resolución 001519 de agosto 24 de 2020-MINTIC durante la prestación del servicio. (10)	2	$320.000	$640.000
Actividad 5: Transparencia Activa: durante la prestación del servicio Mantener la información pública actualizada en la sección de transparencia de la página web de la entidad, incluyendo finanzas, contratación y proyectos. (10)	2	$250.000	$500.000
Actividad 6: Durante la prestación del servicio Habilitar y mantener a través del sitio web un canal de atención para contacto, peticiones, quejas, reclamos y denuncias (PQRD): Página actualizada. (10)	2	$200.000	$400.000
		Total	$4'440.000

ANEXOS

ACTIVIDAD 1. Elaborar un diagnóstico que responda al estado actual de cumplimiento de la página web en relación a la Resolución 1519 de 2020, con sus respectivos anexos, en el cual

se informe a la Entidad Territorial que acciones adelantar para subsanar las observaciones dejadas por la auditoria realizada por la Procuraduria en relación al informe de Índice de Transparencia Actividad ITA (1)

Se anexa como ANEXO 1 el documento diagnóstico detallado que expone el análisis por componente, el estado actual, las observaciones específicas y las recomendaciones de mejora, en concordancia con los lineamientos de la Resolución 1519 de 2020.

ACTIVIDAD 2. Participación ciudadana: Espacios de Diálogo Virtual: Implementar herramientas como chatbots, foros, encuestas y chats en tiempo real para el involucramiento ciudadano en la toma de decisiones durante la prestación del servicio (10)

En el marco de la prestación del servicio, la Entidad Territorial ha implementado y mantiene activos diversos canales digitales que garantizan la participación ciudadana y el diálogo permanente con la comunidad, cumpliendo con el objetivo de facilitar el involucramiento ciudadano en la gestión pública.

1. ***Ventana de contacto en la página web institucional, que permite el envío de comentarios y mensajes por parte de los usuarios.***



2. ***Canal oficial de WhatsApp, dispuesto como medio de información actualizada sobre eventos, servicios municipales, noticias importantes y más.***





3. ***Ventanilla virtual para solicitudes, mediante la cual los ciudadanos pueden radicar trámites, requerimientos y solicitudes formales.***



4. ***Sección especifica de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS), que facilita la recepción, seguimiento y respuesta conforme a los tiempos establecidos por la normatividad vigente.***



ACTIVIDAD 4. Publicar la información conforme a la ley 1712 de 2014 y los Anexos 1, 2, 3 y 4 de la Resolución 001519 de agosto 24 de 2020-MINTIC: Página actualizada y entregar de manera trimestral el estado de cumplimiento de la Entidad en relación a los anexos 1, 2, 3 y 4 de la Resolución 001519 de agosto 24 de 2020-MINTIC. (2)

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y los Anexos 1, 2, 3 y 4 de la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), la Alcaldía Municipal de Caicedonia presenta el consolidado del estado de publicación de la información en su sitio web institucional.

Como parte de este compromiso con la transparencia, se ha elaborado una tabla en formato Excel que contiene el detalle del cumplimiento, especificando:

- Sitio
- Sección del sitio web
- Tipo de contenido
- Nombre del archivo o tema publicado
- Formato del archivo (PDF, Word, HTML, etc.)
- Enlace URL directo
- Fecha visible de publicación

Lo anterior corresponde al apartado de Transparencia y acceso a la información pública, con base en las actualizaciones realizadas desde el mes de abril de 2025. Esta información permite evidenciar que la entidad se encuentra alineada con los principios de acceso a la información, publicidad activa y gobierno digital, asegurando que los contenidos estén disponibles, accesibles y actualizados para la ciudadanía.

Se incluye la matriz de verificación de publicación de información en la web institucional (ANEXO 2), correspondiente al apartado de Transparencia y acceso a la información pública, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución 1519 de 2020.

En dicha matriz, consolidada en formato Excel, se relacionan los contenidos publicados en el sitio web oficial de la Alcaldía Municipal de Caicedonia, organizados por sección, tipo de contenido, nombre del archivo o tema, formato, enlace URL y fecha visible de publicación. Este documento permite evidenciar el cumplimiento de los criterios de publicidad activa establecidos por la norma, y facilita el seguimiento interno y externo del estado de la información publicada, de forma clara y verificable.

ACTIVIDAD 5. Transparencia Activa: durante la prestación del servicio Mantener la información pública actualizada en la sección de transparencia de la página web de la entidad, incluyendo finanzas, contratación y proyectos. (10)

La Actividad 5 se ejecuta de manera articulada y simultánea con la Actividad 4, toda vez que ambas responden al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley 1712 de 2014 y en los Anexos 1, 2, 3 y 4 de la Resolución 001519 de 2020 – MINTIC.

En este sentido, la actualización permanente de la información en la sección de Transparencia Activa constituye un componente operativo del cumplimiento normativo exigido en la Actividad 4. Por lo anterior, las evidencias documentales, soportes técnicos, matrices de verificación y capturas de actualización que demuestran el cumplimiento de la Actividad 5 se encuentran consolidadas en el anexo correspondiente a la Actividad 4, en el cual se detalla integralmente la información publicada, actualizada y verificada en la sección de Transparencia de la página web institucional.

ACTIVIDAD 6. Habilitar y mantener a través del sitio web un canal de atención para contacto, peticiones, quejas, reclamos y denuncias (PQRDS): Página actualizada

En concordancia con la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020 del MinTIC, la Alcaldía ha dispuesto en su sitio web institucional un canal activo y actualizado para la recepción y gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias (PQRD).

Este espacio digital garantiza el acceso a la información pública, promueve la participación ciudadana y fortalece la transparencia en la gestión. El canal está disponible de forma continua para la ciudadanía, facilitando la interacción directa con la administración, el seguimiento oportuno de las solicitudes y el fortalecimiento de la relación entre la entidad y la comunidad.

Evidencias:



Link directo: https://www.calcedonia-valle.gov.co/peticiones-quejas-reclamos

Se recibieron **8 peticiones y 2 quejas desde el 28 de enero de 2026**, de las cuales las 2 peticiones se encuentran en estado cerrado.

No.	Usuario	Tipo de solicitud	Fecha de solicitud	Fecha de cierre	Fecha de delegación	Estado	Calificación

Jorge Alejandro Dominguez Hurtado
CC: 1.115.182.493
Contratista

ANEXO 1

DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 1519 DE 2020 - ALCALDÍA DE CAICEDONIA

Entidad: Alcaldía Municipal de Caicedonia – Valle del Cauca
Sitio web: https://www.caicedonia-valle.gov.co/
Fecha: Febrero de 2026

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Resolución 1519 de 2020 y en atención a las observaciones formuladas por la Procuraduría General de la Nación en el marco del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA), la Alcaldía Municipal de Caicedonia realiza el presente diagnóstico con el fin de evaluar el estado actual de cumplimiento de su sede electrónica, identificar brechas y definir acciones de mejora que permitan subsanar los hallazgos administrativos.

La sede electrónica del Municipio de Caicedonia se encuentra implementada sobre la plataforma **Mi Colombia Digital – Portal Único del Estado Colombiano (GOV.CO)**, solución tecnológica dispuesta por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), la cual garantiza el cumplimiento técnico de los estándares de accesibilidad, usabilidad, interoperabilidad y validación de código exigidos por la normativa vigente.

No obstante, y conforme a los lineamientos del ITA, el cumplimiento normativo no se limita a la infraestructura tecnológica, sino que exige una **gestión activa, permanente y verificable de los contenidos**, responsabilidad directa de la Entidad Territorial.

2. MARCO NORMATIVO

El presente diagnóstico se fundamenta en el siguiente marco normativo:

- Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- Decreto 1078 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector TIC.
- Resolución 1519 de 2020 – Lineamientos para la publicación de información y atributos de calidad de la sede electrónica.
- Resolución 2893 de 2020.
- Norma Técnica Colombiana NTC 5854 – Accesibilidad web.
- Lineamientos del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA).

3. ANTECEDENTES

La sede electrónica de la Alcaldía de Caicedonia fue implementada a través de la plataforma **Mi Colombia Digital** del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC, como habilitador oficial para la estandarización e integración de los portales institucionales al Portal Único del Estado Colombiano www.gov.co.

De acuerdo con el **Informe de Cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020**, emitido por MinTIC (Anexo 1), la plataforma fue entregada cumpliendo con los criterios de accesibilidad y usabilidad establecidos en la NTC 5854, alcanzando nivel de conformidad **AA**, y validaciones técnicas conforme a los estándares W3C.

No obstante, dicho informe establece de manera expresa que la **entidad territorial es responsable de garantizar la continuidad del cumplimiento**, especialmente en lo relacionado con la gestión, actualización y publicación de los contenidos, lo cual constituye el principal foco de evaluación por parte de la Procuraduría General de la Nación en el ITA.

4. ALCANCE DEL DIAGNÓSTICO

El presente diagnóstico evalúa:

- El nivel de cumplimiento técnico de la sede electrónica conforme a la Resolución 1519 de 2020.
- El estado de la información publicada en relación con los criterios del Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA.
- La correspondencia entre la información exigida por la normativa y la información efectivamente publicada, actualizada y accesible para la ciudadanía.
- La identificación de acciones correctivas orientadas a subsanar las observaciones formuladas por la Procuraduría General de la Nación.

No se realiza una auditoría técnica de código fuente, dado que esta fue certificada previamente por MinTIC.

5. ESTADO ACTUAL DE CUMPLIMIENTO

5.1 Plataforma tecnológica

La página web oficial del Municipio de Caicedonia se encuentra alojada en la plataforma **Mi Colombia Digital**, versión 5.0, la cual fue actualizada en diciembre de 2021 y diseñada para cumplir con los atributos de calidad exigidos por la normativa nacional.

Esta plataforma:

- Se encuentra integrada al Portal Único del Estado Colombiano (GOV.CO).
- Cuenta con validaciones de la **W3C** para correcta escritura del código fuente (HTML).

- Cumple con los criterios de accesibilidad conforme a la **NTC 5854**, con calificación **AA**.

5.2 Accesibilidad y usabilidad

De acuerdo con el último informe de cumplimiento emitido por el proyecto Mi Colombia Digital – MinTIC, la sede electrónica presenta un alto nivel de cumplimiento en los criterios de accesibilidad en los niveles **A, AA y parcialmente AAA**, destacándose:

- Uso adecuado de textos alternativos en imágenes.
- Navegación operable mediante teclado.
- Correcta identificación del idioma.
- Estructura semántica adecuada de encabezados, listas y formularios.
- Coherencia en navegación y etiquetado.

Las observaciones identificadas en niveles AA y AAA corresponden principalmente a aspectos complementarios (contrastes mejorados, presentación visual avanzada, enlaces con propósito único), los cuales no afectan el acceso básico a la información, pero sí requieren acciones progresivas de mejora.

Conclusión técnica:
La sede electrónica **cumple técnicamente** con los estándares exigidos por la Resolución 1519 de 2020 en materia de accesibilidad, usabilidad y estructura tecnológica.

6. HALLAZGOS FRENTE A LAS OBSERVACIONES ITA

6.1 Enfoque del ITA

El Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA evalúa principalmente:

- Disponibilidad de la información pública obligatoria.
- Actualización periódica de los contenidos.
- Claridad, completitud y accesibilidad de la información.
- Organización de la información conforme a los lineamientos de la Ley 1712 de 2014.

En este sentido, las observaciones formuladas por la Procuraduría **no obedecen a fallas de la plataforma tecnológica**, sino a aspectos relacionados con la **gestión administrativa de los contenidos.**

6.2 Hallazgos recurrentes identificados

A partir del análisis del sitio web y del marco normativo del ITA, se identifican como principales riesgos:

- Información publicada sin actualización periódica.
- Documentos desactualizados o con vigencias vencidas.
- Falta de homogeneidad en formatos, nomenclatura y fechas.

- Publicación incompleta de información obligatoria (planes, informes, contratos, indicadores).
- Enlaces rotos o documentos que no cumplen criterios de accesibilidad documental (PDF no accesibles).

Estos hallazgos no corresponden a fallas de la plataforma tecnológica, sino a procesos internos de gestión de la información.

7. ANÁLISIS DE BRECHAS

Componente	Estado actual	Riesgo ITA
Plataforma tecnológica	Cumple	Bajo
Accesibilidad web	Cumple (AA)	Bajo
Actualización de contenidos	Parcial	Alto
Organización de información	Parcial	Medio
Accesibilidad documental	Parcial	Medio
Control interno de publicación	Débil	Alto

8. ACCIONES RECOMENDADAS PARA SUBSANAR OBSERVACIONES ITA

8.1 Fortalecimiento de la gestión de contenidos

- Designar formalmente responsables por dependencia para la actualización de la información.
- Establecer un cronograma mínimo trimestral de revisión de contenidos obligatorios.
- Implementar un checklist ITA previo a la publicación de información.

8.2 Actualización y depuración de información

- Revisar la totalidad de secciones exigidas por la Ley 1712 de 2014.
- Eliminar documentos obsoletos o duplicados.
- Publicar versiones vigentes con fechas claras y responsables identificables.

8.3 Mejora de accesibilidad documental

- Convertir documentos PDF a formatos accesibles.
- Garantizar etiquetado correcto, estructura de lectura y búsqueda de texto.

8.4 Seguimiento y control

- Realizar autoevaluaciones semestrales del ITA.
- Documentar las acciones de mejora como evidencia ante entes de control.

9. CONCLUSIONES

La Alcaldía Municipal de Caicedonia cuenta con una sede electrónica que cumple técnicamente con los lineamientos de la Resolución 1519 de 2020 gracias a la implementación de la plataforma Mi Colombia Digital. Sin embargo, las observaciones formuladas por la Procuraduría General de la Nación evidencian brechas asociadas a la gestión y actualización de los contenidos, responsabilidad directa de la entidad territorial.

La implementación del plan de acciones propuesto permitirá subsanar las observaciones del ITA, fortalecer la transparencia institucional y garantizar el derecho de acceso a la información pública para la ciudadanía.

ANEXO 2

Título	Descripción del ítem	Tipo de contenido	Nombre del archivo / texto publicado (URL)	Formato (PDF, html, HTML...)	Enlace URL	Fecha vinculación (aplica)
Transparencia y acceso a la información pública	Contrataciones – Publicación en la plataforma (enlace PLAE)	Contratación	2025-008	Texto	[illegible]	02/01/2025
Transparencia y acceso a la información pública	Planeación, presupuesto e informes	Plan de mejora	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN PESP	PDF	[illegible]	31/01/2024

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1116*****8
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			JORGE ALEJANDRO DOMINGUEZ HURTADO
CIUDAD/MUNICIPIO	CALI	DEPARTAMENTO	VALLE
DIRECCIÓN	BRISAS DEL NORTE MANZANA D CASA 22	TELÉFONO	3*****0431
TIPO APORTANTE	12-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA		ACTIVIDAD ECONÓMICA	Alistadores, empalmadores y fabricadores de la red
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO		
APORTANTE ACOGIDO AL PAGO APORTES SALUD EN EL ICBF (PARAFISCALES TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA		SUCURSAL		TIPO DE PLANILLA			
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	Mismo AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	Mismo AÑO	2026
DÍAS DE MORA			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2026/03/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN			37449654

TOTAL APORTES A PENSIONES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTE VOLUNTARIO		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
16-10	16-10 COLPENSIONES	1	$ 390.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 390.300	$ 0	$ 390.300
SUBTOTALES										$ 390.300	$ 0	$ 390.300

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDADES POR CONFIRMAR		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR APORTE	COTIZACIÓN	VALOR APORTE	APORTES	MORA	INTERESES	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 390.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 390.300	$ 0	$ 0	$ 390.300
SUBTOTALES													$ 390.300	$ 0	$ 0	$ 390.300

TOTAL APORTES A FONDOS SOLIDARIDAD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	SOLIDARIDAD FSP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	MESADA EXTRA ACUMULADO	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR APORTE	APORTES	MORA	INTERESES	VALOR PAGADO
14-20	14-20-FONDO PARA EDUCACIÓN SUPERIOR DE MEDELLÍN E.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTALES										$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | | |

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-09-01 09:52

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JORGE	ALEJANDRO	DOMINGUEZ	HURTADO

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1115182493

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	CAICEDONIA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	QUINDÍO	Municipio	ARMENIA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	**ALCALDÍA DE CAICEDONIA VALLE**

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	**VALLE**	Municipio	**CAICEDONIA**
Dirección	**CRA 15 CLL 8 ESQ**				
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA				

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2022 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$60.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$50.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$110.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$500.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLE	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	CALCEDONIA	$50.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMOS BANCARIOS	$60.000.000,00

3.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No []

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANGELICA	MARIA	GOMEZ	BERNAL

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 1115184054

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:: Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Si [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Si [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones. Si [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son: